



Sección Sindical Metro de Madrid

Solidaridad Obrera

solidaridadobrero.info / solidaridadobrero.org
C/Valderribas 49, 2º Izq, 28007 Madrid Tlf.: 91 433 57 86
email: soliobrero@gmail.com

Interior: 84236/38733 (Fax)
Móvil: 610 07 80 90
soliprevencion@gmail.com



30 de diciembre de 2022 - Aviso 108

La lucha es el único camino

FIRMA DE LA PRORROGA DEL CONVENIO 2020-2021

Solidaridad Obrera era partidaria de denunciar el Convenio Colectivo 2020-2021 si no se llegaba a un acuerdo sustancioso para la firma de otra prorroga, y seguir adelante con la negociación de un nuevo Convenio Colectivo.

Hoy hemos firmado una nueva prolongación de un año del actual convenio tras una intensa negociación con la empresa y también entre la representación de los trabajadores. Las nuevas condiciones a las que hemos llegado son las siguientes:

- Obtenemos la asignación de un día más de permiso retribuido, cuyo tratamiento será asimilable a los PAP.
- Se elimina la referencia sobre el nuevo colectivo en la próxima convocatoria de empleo de Jefes de Sector y MTE.
- Modificación de las condiciones por las que regirá la asignación de los PAP. La variación consiste en que los días solicitados y concedidos que coincidan con una baja por enfermedad sea común, profesional o accidente laboral no se perderán, si no que se podrán volver a solicitar en los términos que establece la normativa interna.
- Se conformará una mesa de trabajo para analizar, modificar e implantar diversos aspectos relacionados con la jornada laboral (reducción y disminución de jornada, conciliación de la vida personal y laboral, supuesto de protección de las familias previstos en el anteproyecto de ley, etc....)

Nos parecen unas medidas asumibles frente al escenario que se presenta ante la sociedad, tanto económico como político, que nos da tiempo a coger fuerzas para afrontar las próximas negociaciones colectivas.

Así mismo, se seguirá desarrollando el convenio actual en las distintas comisiones, alcanzando acuerdos para adaptar de la mejor manera las distintas cláusulas vigentes a la realidad de la plantilla de Metro de Madrid.



Madrid a 30 de diciembre de 2022
Por **Solidaridad Obrera**
LA JUNTA SINDICAL

De cada uno según sus fuerzas a cada uno según sus necesidades Pior Koprotkin